



EMPRESAS IANSA S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción en Registro de Valores Nº 100

DIVIDENDO Nº 50 DEFINITIVO OBLIGATORIO Y DIVIDENDO Nº 51 DEFINITIVO ADICIONAL

Se comunica a los señores accionistas que la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de abril de 2016, acordó el reparto de un dividendo Nº 50 de carácter Definitivo Obligatorio de US\$ 0,0003016678 y un dividendo Nº 51 de carácter Definitivo Adicional de US\$0,0000502780 por acción, resultando en consecuencia un dividendo definitivo a pagar de US\$0,0003519458 por acción, que se pagarán con cargo a las utilidades de la sociedad correspondientes al ejercicio 2015, a partir del 29 de abril de 2016.

El pago de los dividendos se hará en pesos, moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 6 de abril de 2016 ascendente a \$ 674,93.

Tendrán derecho a estos dividendos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el 23 de abril de 2016. Acceden a estos dividendos todas las acciones de la única serie existente.

Para los efectos tributarios, estos dividendos estarán afectos al impuesto global complementario o adicional, sin derecho a crédito por impuesto de primera categoría.

El pago de estos dividendos se efectuará mediante cheque nominativo a nombre del accionista en las oficinas de Servicios Corporativos S.A. (SERCOR), ubicadas en Avenida El Golf Nº 140, primer piso, Las Condes, Santiago, desde las 11:00 a 14:00 horas.

No obstante, a los señores accionistas que lo solicitaren con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de pago, se les depositarán los dividendos en su cuenta corriente bancaria o se les enviará el cheque por correo certificado, dependiendo de la modalidad por la que optaren.

Santiago, Abril de 2016.

GERENTE GENERAL

Fecha de Publicación: Lunes 11 de abril de 2016 | 0:01 am.

Categoría: Reparto de Dividendos

Dirección URL: <http://www.extranoticias.cl/avisos-legales/?p=945>

Imprimir esta página